

COMUNIDAD DE MADRID

OCTUBRE 2021

27 de septiembre: Publicado en el BOE el VII Convenio de Enseñanza Concertada



El 21 de junio, la Federación de Enseñanza de USO (FEUSO) y el resto de las organizaciones sindicales (FSIE, UGT Y CC.OO.), junto con las patronales del sector, firmamos el VII Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada.

Destacamos;

El ámbito temporal del presente Convenio, se extenderá desde su fecha de publicación en el BOE, hasta el 31 de diciembre de 2024. Los efectos económicos se aplicarán con carácter retroactivo, desde el 1 de enero de 2020.

...

Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2020 y 2021 de los salarios abonados, deberán quedar totalmente saldadas en el plazo de tres meses desde la publicación del Convenio.

Estamos totalmente convencidos de que con la firma de este Convenio van a mejorar de forma objetiva las condiciones de trabajo tanto de docentes como del Personal de Administración y Servicios y el Personal Complementario titulado, dando estabilidad al sector durante los próximos cuatro años de vigencia del nuevo Convenio.

Salarios Concertada 2021

E. INFANTIL, 1º CICLO (SIN CONCIERTO)	
PROFESOR	1.711,27 €
TÉCNICO	1.306,60 €
TRIÉNIOS	40,95 € / 35,46 €

E. INFANTIL 2º CICLO, PRIMARIA, ESPECIAL	
SALARIO BASE	1633,21 €
TRIÉNIOS	41,14 €
COMPL. AUTONÓMICO	506,54 €

1º Y 2 ESO (MAESTROS)	
SALARIO BASE	1633,21 €
TRIÉNIOS	41,14 €
COMPLEMENTO DE EQUIPARACIÓN	117,28 €
COMPL. AUTONÓMICO	506,54 €

1º, 2º, 3º Y 4º ESO (LICENCIADOS) y F.P. TITULARES	
SUELDO	1.917,89 €
TRIÉNIOS	51,86 €
COMPL. AUTONÓMICO	480,32 €

F.P. AGREGADOS	
SUELDO	1.735,70 €
TRIÉNIOS	51,86 €
COMPL. AUTONÓMICO	523,98 €

BACHILLERATO CONCERTADO	
SUELDO	1.917,8 €
TRIÉNIOS	51,86 €
COMPL. BACHILLERATO LOGSE	80,32 €
COMPL. AUTONÓMICO	483,69 €

BACHILLERATO NO CONCERTADO	
SUELDO	1.977,04 €
TRIÉNIOS	51,61 €
COMPL BACHILLERATO LOGSE	96,07 €

FP GRADO SUPERIOR NO CONCERTADO	
PROFESOR TITULAR	1.890,49 €
PROFESOR AGREGADO	1.774,36 €
TRIENIO	51,61€

JEFE DE ADMIN O SECRETARÍA	
SALARIO BASE	1.339,60 €
TRIÉNIOS	41,34 €
COMPLEMENTO DEL PAS	60 €

JEFE DE NEGOCIADO	
SALARIO BASE	1.128,16 €
TRIÉNIOS	35,33 €
COMPLEMENTO DEL PAS	60 €

OTRO PERSONAL ADMON	
OFICIAL CONTABLE	1.076,34 €
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA (SMI)	950,00 €
AUXILIAR (SMI)	950,00 €
TRIÉNIOS	34,91 €
COMPLEMENTO DEL PAS	60 €

CUIDADOR	
SALARIO BASE	983,97 €
TRIÉNIOS	34,91 €
COMPLEMENTO DEL PAS	60 €

PERSONAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	
CONSERJE, GOBERNANTE	1.127,95 €
COCINERO	1.025,92 €
PORTERO, AYUD. COCINA	983,97€
LIMPIEZA, COSTURA, LAVADO Y PLANCHA, COMEDOR, VIGILANTE (SMI)	950,00 €
OFICIAL DE 1ª, JEFE COCINA	1.076,34 €
OFICIAL DE 2ª	983,97 €
JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y OFICIOS VARIOS (SMI)	950,00 €
CONDUCTORES	1.076,34 €
TRIÉNIOS	34,91€
COMPLEMENTO DEL PAS	60 €



*Los orientadores y personal titulado no docente cobran según el nivel en que ejerzan

8º Congreso FEUSO. "Libres para Educar. Educar para ser libres"

La Federación de Enseñanza de USO celebrará su VIII Congreso Estatal el 25 de noviembre. En esta ocasión, por las limitaciones que impone la pandemia del COVID- 19, será vía telemática. El lema elegido es "Libres para educar, educar para ser libres".



El Congreso Federal es el órgano máximo de decisión de FEUSO, se reúne de manera ordinaria cada cuatro años y está compuesto por los delegados elegidos por los órganos correspondientes de las Federaciones Autonómicas.

Actualización de las tablas salariales de Centros de Educación Infantil

En el BOE del 3 de septiembre se publican las Tablas Salariales del XII Convenio de Educación Infantil y el Acuerdo sobre el derecho a percibir un diferencial salarial en favor de las educadoras infantiles.

[Enlace BOE Acuerdo](#)

[Enlace BOE tablas hasta septiembre de 2021](#)

[Enlace BOE Tablas desde septiembre 2021](#)

Recoge la negociación que ha tenido lugar en las Escuelas Infantiles de Gestión Directa este mes de julio:

- Aplicación generalizada del SMI
- Diferencial de 10 € a partir de septiembre para las educadoras. Este diferencial deberá incrementarse de forma progresiva.

Uso de mascarilla en periodos de recreo en los centros educativos

En la resolución del 22 de octubre de 2021 del as viceconsejerías de Sanidad y Educación de la Comunidad de Madrid, se dice:

"En el curso 2021-2022, el uso de mascarilla no será exigible durante los periodos de recreo que se realicen en espacios al aire libre siempre que se respete la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros"



Fiestas laborales para el año 2022 en la Comunidad de Madrid

- **1 de enero** (sábado). Año Nuevo.
- **6 de enero** (jueves). Epifanía del Señor.
- **14 de abril**. Jueves Santo.
- **15 de abril**. Viernes Santo.
- **2 de mayo** (lunes). Fiesta de la Comunidad de Madrid.
- **25 de julio** (lunes). Santiago Apóstol.
- **15 de agosto** (lunes). Asunción de la Virgen.
- **12 de octubre** (miércoles). Fiesta de la Hispanidad.
- **1 de noviembre** (martes). Todos los Santos.
- **6 de diciembre** (martes). Día de la Constitución Española.
- **8 de diciembre** (jueves). Inmaculada Concepción.
- **26 de diciembre** (lunes). Traslado del descanso del 25 de diciembre, domingo, Navidad del Señor.